

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE NOVIEMBRE DE 1949

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

El balance del Banco de la República en 31 de octubre último señala un incremento muy notable en algunos renglones, tales como el de reservas de oro y divisas, descuentos a los bancos accionistas y billetes en circulación.

La favorable situación del mercado exterior de café —a que adelante hacemos referencia— contribuyó al alza de las disponibilidades de monedas extranjeras, con la consiguiente influencia sobre la emisión de billetes.

Las existencias de dinero en poder del público siguen registrando cifras muy elevadas, pero es satisfactorio hacer notar que en la segunda década del presente mes de noviembre se contuvo la baja de los depósitos bancarios, que comentamos en nuestra pasada entrega.

En frente de aquel movimiento, los bancos comerciales han obrado con prudencia, utilizando los servicios del Instituto emisor para el descuento de obligaciones de su clientela, en vez de acudir al antiguo y fácil sistema del cobro de cartera, como medio de mantener la posición de su encaje o reserva legal.

Así, pues, el total de préstamos de los establecimientos comerciales de crédito, marcó un pequeño ascenso en 31 de octubre sobre los datos de 30 de septiembre. La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero mostró un aumento de importancia en el transcurso del mes.

Las observaciones que preceden rectifican conceptos erróneos muy generalizados en estos días. Ciertamente la cartera de los bancos no ha disminuído; el alza de los descuentos en el Instituto central de emisión está justificada y corresponde, en las actuales circunstancias, a una de las funciones primordiales de aquel organismo; finalmente, es explicable el aumento de billetes en poder del público por las causas que anotamos el mes pasado, pudiendo considerarse una cuantiosa cantidad de dichos signos al margen de la circulación.

Respecto de las cotizaciones del café, todo parece indicar que habrán de mantenerse a un alto nivel en el futuro. En tales condiciones, es pertinente examinar de nuevo el problema de la devaluación del peso colombiano.

En meses pasados tuvimos oportunidad de exponer algunas ideas en relación con esta materia, habiendo advertido, de modo expreso, que ellas no comprometían en ningún caso el criterio de la Junta Directiva del Banco de la República.

Insinuamos entonces que el Congreso delegara, dentro de determinados límites, la facultad de señalar el contenido de oro del peso, dada la complejidad de las cuestiones cambiarias, que dificulta el estudio detenido de las mismas en el seno del propio cuerpo legislativo de la nación. Agregábamos que la delegación no implicaría, por razones obvias, que se hiciera uso de ella inmediatamente,

sino que se aspiraba a la creación de un sistema que permitiera obrar sin dilación, cuando fuera técnicamente aconsejable y en el sentido que indicaran las conveniencias generales.

En el evento de que los distinguidos economistas que han formado parte de la representación nacional, llegaran a la conclusión de que la fórmula enunciada se oponía a principios básicos de nuestra organización jurídica, y de que era procedente tomar la delicada decisión de variar el contenido de oro de la moneda nacional, sugeríamos que la ley señalara una nueva paridad siguiendo, en cuanto fuera posible, las sucesivas tramitaciones contenidas en el convenio del Fondo Monetario Internacional, el cual prevé en su artículo IV —sección quinta— que los países participantes pueden modificar en 10% la paridad declarada inicialmente —hecho ya cumplido respecto de nosotros por mandato de la Ley 90 de 1948— y en un 10% adicional que el Fondo debe aprobar o rechazar en el plazo de setenta y dos horas.

Las sustanciales modificaciones de nuestra economía, ocurridas en el transcurso de unos pocos meses, demuestran la conveniencia de adoptar en no lejano plazo la fórmula de delegación de la facultad del Congreso para el señalamiento del contenido de oro de la unidad monetaria nacional.

Pero aquellas mismas modificaciones nos mueven a revisar ahora la segunda parte de la exposición que antecede.

No contemplamos hoy el caso de dar a los exportadores un mayor margen de utilidad, que los capacite para hacer frente a los gastos internos. Las recientes alzas del café les están dejando ganancias adecuadas, sin lugar a duda.

La devaluación no tendría en estos momentos influencia sobre el aumento de nuestras exportaciones, efecto éste que generalmente se busca con tal clase de medidas. Por el contrario, las cotizaciones internacionales del café, podrían verse con ella amenazadas.

Cualquier devaluación, por causas reales o de especulación, tiende a producir alzas en el costo de la vida, pérdidas de valor en las

rentas fijas y reducción del poder adquisitivo de los ahorros, fenómenos a todas luces inconvenientes.

La repercusión de una determinación semejante es siempre desfavorable, en el país que la adopta, sobre las inversiones de capital extranjero.

Como medio para disminuir el valor de las importaciones, la devaluación puede ser sustituida ventajosamente por la reforma técnica del arancel, complementada con medidas internas sobre política fiscal y de crédito.

En resumen, dadas las condiciones que prevalecen actualmente no es aconsejable variar el contenido de oro de la moneda colombiana.

De acuerdo con cifras de la Oficina de Control de Cambios, susceptibles de ajustes posteriores, en octubre se concedieron licencias ordinarias para la importación de mercancías por valor de US \$ 15.027.000, contra US \$ 16.613.000 en septiembre anterior y US \$ 21.880.000 en octubre de 1948. Las compras de oro y divisas en los meses antes indicados, fueron de US \$ 26.944.000, US \$ 26.915.000 y US \$ 27.536.000, respectivamente. Revelan estos datos que la situación de los cambios internacionales sigue mejorando de modo visible.

El 31 de octubre las reservas del Banco de la República señalaban un ascenso de 6,5% sobre las del último día de septiembre. Los billetes en circulación y los depósitos en el mismo Banco arrojaban un aumento de 11,8% para los primeros y una disminución de 14,4% para los segundos.

Según las estadísticas de la Bolsa de Bogotá, los negocios en valores bursátiles disminuyeron con relación a septiembre, no sólo en cuanto al monto de las operaciones, sino respecto del índice de precios. Las bajas fueron de \$ 1.058.000 (7,6%) y de 2,6 puntos, respectivamente. La comparación con 1948 continúa mostrándose favorable, pues marca un aumento de \$ 36.174.000 (38,2%) en las transacciones de sólo diez meses, frente al lapso correspondiente de aquel año.

El movimiento de la propiedad raíz se mantuvo dentro de un ritmo de moderación no sólo en las transacciones, sino en la actividad edificadora.

La industria aurífera reaccionó en el mes que se comenta, mejorando la producción en 6,7% respecto de septiembre. Apreciadas en globo, las cifras de 1949 indican un ascenso de 11,2% con relación a las correspondientes de 1948.

El 31 de octubre las especies monetarias fuera de los bancos montaban \$ 416.367.000, y los depósitos en cuenta corriente \$ 483.371.000. Los medios de pago o sea la suma de esos guarismos, ascendían, pues, el último día de octubre a \$ 899.738.000. En 30 de septiembre esas cantidades estaban representadas, respectivamente, como sigue: \$ 368.016.000, \$ 516.960.000 y \$ 884.976.000. De la comparación de tales cifras resulta que en el curso de un mes los referidos medios de pago han subido en cerca de \$ 15.000.000 (1,7%).

Los índices del costo de la vida en Bogotá —según datos de la Dirección Nacional de Estadística— experimentaron en octubre, cambios divergentes, así: el de la clase media, aumento de 1,2 puntos (0,5%), y el de la clase obrera, disminución de 0,3 puntos (0,1%). El índice combinado mostró un alza de 0,9 puntos (0,3%).

LA SITUACION FISCAL

En octubre último las rentas nacionales ascendieron a \$ 28.359.000 contra \$ 24.906.000 en septiembre anterior. El valor total de las rentas en los diez meses corridos del año montó \$ 315.267.000 contra \$ 261.618.000 en igual lapso del año anterior. Las apropiaciones para gastos se fijaron en octubre en \$ 37.168.000.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

La cuenta general de préstamos y descuentos del Banco de la República arrojó en 31 de octubre un saldo total de \$ 223.078.000, que comparado con el de 30 de septiembre denota un alza de \$ 8.772.000. Los saldos par-

ciales experimentaron aumentos respectivos de \$ 15.932.000, \$ 3.300.000 y \$ 1.751.000, en las cuentas de bancos accionistas (incluyendo \$ 233.000 con destino a los damnificados de abril de 1948), bancos no accionistas y otras entidades oficiales y una disminución de \$ 12.211.000 en el renglón de particulares. Los saldos del gobierno nacional quedaron sin variación.

Los datos de uno y otro mes pueden verificarse en el cuadro que sigue:

| | 1949 | |
|---|----------------|----------------|
| | Sepbre. 30 | Octubre 31 |
| Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....\$ | 72.047 | 87.746 |
| Descuentos a bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948..... | 30.379 | 30.612 |
| Préstamos a bancos no accionistas | 27.300 | 30.600 |
| Préstamos al gobierno nacional | 11.742 | 11.742 |
| Préstamos a otras entidades oficiales | 23.600 | 25.351 |
| Préstamos y descuentos a particulares | 49.238 | 37.027 |
| Sumas.....\$ | <u>214.306</u> | <u>223.078</u> |

La cartera de la Caja de Crédito Agrario equivalía el 31 de octubre al 50,14% del total de los créditos ordinarios concedidos a los bancos accionistas.

Los billetes del Banco en circulación aumentaron \$ 43.125.000, quedando al fin del mes en \$ 408.550.000; en cambio, los depósitos a la orden en el mismo Banco, que en septiembre ascendían a \$ 164.492.000, bajaron a \$ 140.805.000. El descenso de \$ 23.687.000 correspondió en su mayor parte a los depósitos de las instituciones afiliadas y del gobierno nacional, en la proporción aproximada de 78% para los primeros, y de 22% para los últimos.

En cuanto al encaje de los billetes subió de 37,77% a 38,00%.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Tanto en la ciudad capital como en las demás plazas bajó de septiembre a octubre, el volumen de estos giros. La disminución

llegó en Bogotá, a \$ 60.037.000, y en los demás centros a \$ 77.020.000.

En seguida se dan las cifras pormenorizadas del movimiento de cheques en octubre último, en comparación con septiembre de 1949 y octubre de 1948:

PAGADOS EN BOGOTA

(en miles de pesos)

| | Octubre 1949 | Sepbre. 1949 | Octubre 1948 |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|
| Directamente...\$ | 225.581 | 241.931 | 168.775 |
| Por compensación. | 285.162 | 328.849 | 273.246 |
| Totales.....\$ | <u>510.743</u> | <u>570.780</u> | <u>442.021</u> |

EN EL RESTO DEL PAIS

| | Octubre 1949 | Sepbre. 1949 | Octubre 1948 |
|-------------------|------------------|------------------|----------------|
| Directamente...\$ | 653.829 | 692.745 | 658.358 |
| Por compensación. | 347.960 | 386.064 | 332.216 |
| Totales.....\$ | <u>1.001.789</u> | <u>1.078.809</u> | <u>990.574</u> |

T O T A L E S

| | Octubre 1949 | Sepbre. 1949 | Octubre 1948 |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| Directamente...\$ | 879.410 | 934.676 | 827.133 |
| Por compensación. | 633.122 | 714.913 | 605.462 |
| Totales.....\$ | <u>1.512.532</u> | <u>1.649.589</u> | <u>1.432.595</u> |

EL CAMBIO EXTERIOR

La cotización del dólar, durante octubre, se mantuvo al mismo nivel del mes anterior, o sea a 1,96%. La cuantía de "Certificados de Cambio" negociados en el mercado bursátil fue de 802.001.82 dólares, por un valor total de 2.430.695.60 pesos colombianos, cifra aquella, que comparada con la de septiembre acusa una disminución de 11,42%. El precio medio de estos certificados fue de 303,08, observándose una disminución de 18,07 puntos, en relación con el registrado en el mes anterior.

EL ORO

La producción de oro, calculada sobre las compras del Banco de la República, fue de 29.984 onzas, señalando un aumento de 1.887 onzas, con relación al mes anterior. En cuanto a los diez meses corridos del presente año esas compras montaron 309.157,

cantidad que aventaja a la del mismo período de 1948 en 31.152 onzas.

LA PROPIEDAD RAIZ

Bogotá continúa presentando cifras bastante firmes de inversiones en inmuebles, tanto por lo que hace a compraventas como a nuevas edificaciones. Los datos globales de ambos conceptos en los últimos meses, siguen revelando considerable aumento en relación con 1948.

Respecto de Medellín las transacciones de fincas raíces aumentaron de un mes a otro en \$ 220.000. Los recursos destinados a nuevas edificaciones fueron inferiores a los de septiembre último y octubre de 1948 en \$ 290.000 y \$ 140.000, respectivamente.

La información detallada de ambas ciudades puede consultarse en el cuadro que sigue:

TRANSACCIONES

| | Bogotá | Medellín |
|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ |
| 1949—Octubre | 9.292.000 | 6.124.000 |
| Septiembre | 7.764.000 | 5.904.000 |
| Enero a octubre.... | 80.405.000 | 54.243.000 |
| 1948—Octubre | 6.972.000 | 6.790.000 |
| Enero a octubre.... | 45.958.000 | 66.973.000 |

EDIFICACIONES

| | | |
|---------------------|------------|------------|
| 1949—Octubre | 5.029.000 | 780.000 |
| Septiembre | 4.674.000 | 1.070.000 |
| Enero a octubre.... | 50.945.000 | 11.833.000 |
| 1948—Octubre | 4.274.000 | 920.000 |
| Enero a octubre.... | 32.554.000 | 9.758.000 |

EL CAFE

En Nueva York las existencias de café colombiano se cotizan en esta fecha entre 56 y 57 centavos de dólar la libra. El mismo precio rige para cafés a flote. Los embarques se negocian entre 53½ y 54 centavos.

Del 17 al 20 del presente mes, han prevalecido en el mercado condiciones muy inciertas, por la baja considerable de las opciones del Brasil.

Este reajuste de los últimos días, puede definir bastante la tendencia de los próximos meses.

Como lo dijimos en nuestra reseña anterior, las malas cosechas del Brasil y los daños ocurridos en Centro América, están ejerciendo notoria influencia sobre los precios actuales. Acerca de varios factores fundamentales de la producción y consumo de café, hemos hecho en pasadas ocasiones algunos comentarios que explican el alza del grano.

En Girardot la carga de pergamino se cotiza hoy a \$ 200.

Las exportaciones del país siguen desarrollándose satisfactoriamente, según lo indican las cifras que aparecen a continuación:

MOVILIZACION

| | Sacos |
|----------------------|-----------|
| 1949—Octubre | 423.255 |
| Septiembre | 496.986 |
| Enero a octubre..... | 4.319.879 |
| 1948—Octubre | 444.959 |
| Enero a octubre..... | 4.315.318 |

DETALLE DE LA MOVILIZACION

A)—Octubre de 1949.

| | |
|--------------------|---------|
| Vía Atlántico..... | 94.478 |
| Vía Pacífico..... | 326.444 |
| Vía Maracaibo..... | 2.333 |

B)—Enero a octubre de 1949.

| | |
|--------------------|-----------|
| Vía Atlántico..... | 1.050.865 |
| Vía Pacífico..... | 3.214.072 |
| Vía Maracaibo..... | 54.942 |

EXPORTACION

| | |
|----------------------|-----------|
| 1949—Octubre | 603.370 |
| Septiembre | 510.900 |
| Enero a octubre..... | 4.481.508 |
| 1948—Octubre | 527.330 |
| Enero a octubre..... | 4.359.010 |

DETALLE DE LA EXPORTACION

Octubre de 1949.

| | Sacos |
|--------------------------------|---------|
| Para los Estados Unidos..... | 524.772 |
| Para el Canadá..... | 42.549 |
| Para Europa y otros países.... | 36.049 |

JUNTA DIRECTIVA

El Gobierno nacional ha nombrado al señor doctor Francisco de Paula Pérez Embajador de Colombia ante la Santa Sede. Miembro prestantísimo de la Junta Directiva del Banco de la República, en la cual llevaba la representación del mismo gobierno, el doctor Pérez ha intervenido, en diversas ocasiones, con competencia y desvelado patriotismo en las deliberaciones de la corporación, donde su voz fue siempre escuchada como la de un auténtico jurisconsulto, especializado en nuestro derecho público y en ciencias económicas. En el altísimo cargo que le ha señalado el Ejecutivo prestará servicios no menos importantes a la República.

También se ausenta de las sesiones de la Junta Directiva el señor don Antonio María Pradilla, quien llevaba en ella, igualmente, la vocería del gobierno. El señor Pradilla renunció el cargo de miembro principal, y por ese motivo el Banco emisor se ve privado de los valiosos servicios que le venía prestando de años atrás, con inteligencia y ejemplar consagración, que obligan la gratitud del instituto.

Para reemplazar a los señores Pérez y Pradilla el gobierno designó a los señores Jesús M. Marulanda y Rafael Delgado Barreneche, eminentes ciudadanos que han ocupado elevadas posiciones oficiales y particulares, y cuya actuación en el campo de la economía y las finanzas ha sido siempre singularmente destacada.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, noviembre 14 de 1949.

Este informe abarca el período de cuatro semanas que terminó el 4 de noviembre y que fueron de grande actividad en la industria cafetera. Las noticias sobre escasa floración de los cafetos del Brasil por culpa de la sequía, con la probable consecuencia de una cosecha más reducida en 1950/51, produjeron fuertes alzas tanto en los mercados de futuros como de disponibles. Casi al mismo tiempo llegaron rumores de agitación política en Colombia e inundaciones en Guatemala, que destruyeron parte de las cosechas de este último país. Los cronistas de la prensa y del radio tomaron nota de ello y pusieron el café en primera plana. Algunos periodistas exageraron desmesuradamente la tirantez de la situación de oferta y demanda del artículo, llegando a predecir que antes de navidad costaría un dólar la libra de café. Toda esta alarma dio principio al acaparamiento por parte de las amas de casa. Y aunque una sola compañía manifestó que sus ventas de café empacado al vacío eran 400% superiores al nivel normal de octubre, algunos tostadores afirman que la alarma va cediendo; otros, en cambio, no observan disminución alguna del acaparamiento. En estos últimos días, algunos periodistas de la radio han advertido a las amas de casa que ellas mismas están haciendo subir los precios con su afán de acumular el grano. La industria ha hecho notar que dentro de pocos meses, se encontrarán las señoras con que tienen café rancio o dañado en sus alacenas, lo cual representará una pérdida, de modo que el acaparamiento no será una economía aunque los precios mantengan sus actuales niveles.

El mercado de opciones se ha elevado semana por semana con acelerado ritmo, y los precios de cierre del 4 de noviembre eran de $13\frac{1}{2}$ a $17\frac{1}{2}$ ¢ superiores a los de las cuatro semanas precedentes. En las cuatro examinadas, el mercado fue muy considerable. En cuanto se inició el alza de los precios, los vendedores a plazo comenzaron a cubrirse. La persistencia de una intensa demanda de los consumidores redundó en mayor actividad del mercado en mano y más interés de los tostadores por el de futuros. Hubo asimismo grandes compras de especulación, y se ha insinuado que también los especuladores se dedican a acaparar. En las actuales circunstancias nadie quiere ni decir si los precios han llegado al ápice de la presente espiral, mas se presiente que puede haber alguna reacción cuando cese el "pánico de compra". No hay quien pueda predecir cuándo será esto, pero el comercio cree que el mercado de café marcharía mejor sin publicidad de la clase que se le ha dado en las últimas semanas.

El mercado de disponibles estuvo muy fuerte. Las existencias de café en mano eran escasas y se habló de lotes revendidos con mayor precio a cada cambio de manos; pero, como las cotizaciones publicadas eran nominales, no es fácil decir cuáles prevalecieron en este mercado. Las ofertas provenientes de las principales plazas llegaban a precios cada vez más altos, superiores por lo común a los del mercado de futuros. En el de café para embarque se registraron buenos negocios casi todo el tiempo. Los últimos informes indicaban que el café Santos número 4 se estaba vendiendo esta semana a 48 ¢ f. o. b., mientras que los colombianos se ofrecían a precios tan altos como el de $58\frac{1}{2}$ ¢ para entrega en noviembre y $56\frac{3}{4}$ ¢ para diciembre-enero. El café Manizales en mano se vendía por entonces a $55\frac{1}{4}$ ¢. En el mercado mayorista, los precios del café tostado son generales. Se supo de alzas de precio, a veces hasta de 6 o 7 ¢, con intervalo de pocos días, durante la pasada quincena. Algunos distribuidores venden "a los precios que rijan el día de la venta". Sin embargo, los precios al por mayor del café tostado no han tenido progresos comparables con los del verde.

La declaración de que el Brasil no desvalorizaría el cruzeiro y la continua actividad mercantil fueron causa de que los precios subieran notoriamente en la primera semana del período que nos ocupa. El movimiento alcanzó en total a 152.500 sacos para las cuatro ruedas verificadas. El contrato "S" registró ganancias de 195 a 222 puntos, y el "D" entre 106 y 170. La demanda de los grandes productores para meses lejanos y la rotación de cubrimiento desde las posiciones cercanas por parte del comercio produjeron las mayores ganancias en las distantes. En el mercado de actuales hubo continua demanda a precios firmes. A fines de la semana, noticias llegadas del Brasil indicaban más tirantez de la situación de oferta y demanda.

El mercado de futuros estuvo febrilmente activo y muy pujante en la semana siguiente. El jueves y el viernes avanzaron los precios en las primeras horas hasta el límite permitido, y el último día hubo en todas las posiciones una gran demanda insatisfecha. Las ventas de la semana llegaron a 428.500 sacos. La demanda vino de todos los sectores del comercio. El contrato "S" ganó de 444 a 475 puntos en la semana, y el "D" entre 460 y 480. El mercado de disponibles tuvo grande actividad, con operaciones celebradas a precios más y más elevados, al anunciarse que habían disminuído las ofertas de los países productores. En las ventas al por menor hubo fuerte demanda y algunos tostadores adoptaron una política de limitación de las ventas a las verdaderas y normales necesidades de sus clientes.

prevé inferior a la pasada. Se dice que la de Colombia es satisfactoria.

En reciente comentario sobre los acontecimientos producidos en el mercado cafetero durante el mes pasado, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos manifestó que no hay peligro alguno de escasez aguda de café, diciendo a continuación.

“Las actuales existencias en los Estados Unidos, junto con los suministros disponibles en las regiones productoras, deben impedir que se produzca en el futuro inmediato una escasez aguda en los expendios al por menor.

“Los abastecimientos para los próximos años —si bien poco abundantes y con toda probabilidad relativamente caros— se ajustarán bastante a las necesidades”.

Con respecto a los precios, se expresa así:

“Hay circunstancias que producirán reducciones en los precios del café, pero no es de esperar que éstos desciendan a su nivel de pre-guerra.

“Entre los factores que pueden rebajar los precios dentro de poco se cuentan el empleo de la achicoria y otras adiciones en mezcla con el café; la resistencia del consumidor y la sustitución por otras bebidas, y cierta merma de la demanda en este país, a consecuencia de un poder adquisitivo más bajo”.

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

OCTUBRE

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

| | Del Brasil | De otros | Total |
|-------------------------|------------|-----------|-----------|
| Octubre.....1949..... | 1.149.221 | 708.083 | 1.857.304 |
| Octubre.....1948..... | 1.290.682 | 509.115 | 1.799.797 |
| Julio-Oct.....1949/50.. | 4.239.924 | 2.349.206 | 6.589.130 |
| Julio-Oct.....1948/49.. | 3.725.924 | 1.997.880 | 5.723.804 |

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

| | | | |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Octubre.....1949..... | 1.236.769 | 622.008 | 1.858.777 |
| Octubre.....1948..... | 1.110.527 | 429.724 | 1.540.251 |
| Julio-Oct.....1949/50.. | 4.295.949 | 1.030.080 | 5.325.029 |
| Julio-Oct.....1948/49.. | 3.619.376 | 1.994.190 | 5.613.566 |

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

| Stocks: | Nov. 1o., 1949 | Oct. 1o., 1949 | Nov. 1o., 1948 |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| En New York-Brasil... | 258.337 | 301.174 | 421.116 |
| En New Orleans-Brasil. | 172.587 | 166.600 | 357.122 |
| En U. S. otras partes... | 332.522 | 330.629 | 324.550 |
| A flote del Brasil..... | 827.000 | 803.500 | 658.700 |
| Totales..... | 1.590.446 | 1.601.903 | 1.761.488 |

CAFE EXPORTADO

| Del Brasil: | Octubre | | Julio — Octubre | |
|----------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------|
| | 1949 | 1948 | 1949/50 | 1948/49 |
| a Estados Unidos.... | 1.280.000 | 1.388.000 | 4.745.000 | 4.212.000 |
| a Europa..... | 568.000 | 357.000 | 2.390.000 | 1.244.000 |
| a otras partes..... | 97.000 | 82.000 | 682.000 | 761.000 |
| Totales..... | 1.945.000 | 1.827.000 | 7.817.000 | 6.217.000 |
| De Colombia: | | | | |
| a Estados Unidos.... | 524.788 | 504.999 | 1.870.049 | 1.789.616 |
| a Europa..... | 42.551 | 5.457 | 136.034 | 83.222 |
| a otras partes..... | 36.092 | 16.874 | 82.346 | 79.605 |
| Totales..... | 603.431 | 527.330 | 2.088.429 | 1.952.443 |

EL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA

Consciente de los altos fines que en pro del perfeccionamiento de las estadísticas del continente, incluyendo las estadísticas financieras y bancarias, persigue el Segundo Congreso Interamericano de Estadística que se reunirá en la ciudad de Bogotá en el mes de enero de 1950, el Banco de la República ha aceptado gustoso la invitación formulada para concurrir en su calidad de miembro corporativo del Instituto Interamericano de Estadística a esta conferencia de carácter eminentemente técnico, y al efecto ha designado su representación integrada por dos expertos funcionarios del Departamento de Investigaciones Económicas, señores Augusto Hanabergh y Leonel Torres. También ha querido el Banco de la República contribuir al mayor brillo de este Congreso subvencionando la asistencia de un profesor extranjero y a la manera de reconocimiento a la Universidad de Princeton, origen de la Misión

Kemmerer que echó las bases de la organización de esta Institución, se ha cursado invitación al profesor Samuel S. Wilks, de dicha Universidad, uno de los más distinguidos matemáticos estadísticos de los Estados Unidos, y actualmente Presidente electo de la American Statistical Association para el año de 1950.

El Banco de la República desea presentar a los delegados al Segundo Congreso Interamericano de Estadística su especial saludo, y formula votos porque sus labores sean coronadas por el más completo éxito.

Para información del público interesado, se incluye a continuación el programa del Segundo Congreso Interamericano de Estadística.

DECRETO NUMERO 2306 DE 1949
(octubre 14)

por el cual se señala la nueva fecha para una reunión internacional.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto número 1662, de fecha 13 de junio de 1949, fue autorizada la convocatoria del II Congreso Interamericano de Estadística para el mes de noviembre del año en curso, en la ciudad de Bogotá,

Que simultáneamente con el mencionado Congreso deberá tener lugar en la misma ciudad, la III Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950,

Que es conveniente señalar nuevas fechas para estas reuniones internacionales,

DECRETA:

Artículo único. Las sesiones del II Congreso Interamericano de Estadística y de la III Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, se llevarán a cabo, en la ciudad de Bogotá, del 16 al 28 y del 9 al 21 de enero de 1950 respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 14 de octubre de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

ELISEO ARANGO

PROGRAMA DEL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA

INCLUSIVE LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL CENSO DE LAS AMERICAS DE 1950

Bogotá, enero de 1950

Fechas límites del Congreso: 16-28 de enero.

Fechas límites de la Tercera Sesión de Cota: 9-21 de enero.

Objetivos del Congreso: Consideración de los medios para desarrollar más ampliamente, en las naciones del Hemisferio Occidental, la metodología y técnica estadísticas y los servicios y procedimientos administrativos que aquellas necesitan, con el fin de que la estadística atienda más útilmente tanto a las exigencias nacionales como a las internacionales.

CONTENIDO:

Parte I. Calendario de las reuniones y otras actividades del Segundo Congreso Interamericano de Estadística, inclusive la Tercera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950.

Parte II. Tópicos del programa* del Segundo Congreso Interamericano de Estadística.

Parte III. Tópicos del programa* de la Tercera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950.

* Para la documentación de todas las reuniones, véase suelto número 665, "Document List..."

PARTE I

CALENDARIO PARA LAS REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA (IASC) INCLUSIVE LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL CENSO DE LAS AMERICAS DE 1950 (COTA)

7 Sábado. 2:30 p. m.

COTA (Tercera sesión).

(Reunión de la Junta Coordinadora), e inscripción de participantes.

8 Domingo. 3:00 p. m. a 6:00 p. m.

COTA (Tercera sesión).

Inscripción de participantes.

9 Lunes. 9:00 a. m.

COTA (Tercera sesión).

Inscripción de participantes.

10:00 a. m.

COTA (Tercera sesión).

Reunión plenaria de apertura.

3:00 p. m.

COTA (Tercera sesión).

Reuniones de las subcomisiones.

10 Martes. Todo el día.

COTA (Tercera sesión).

Reuniones de las subcomisiones.

- 11 Miércoles. Todo el día.**
COTA (Tercera sesión).
Reuniones de las subcomisiones.
- 12 Jueves. Por la mañana.**
COTA (Tercera sesión).
(Labores de la Secretaría para la reproducción de los informes de las subcomisiones).

3:00 p. m.
COTA (Tercera sesión).
Reunión plenaria para considerar los informes de las subcomisiones.
- 13 Viernes. Todo el día.**
COTA (Tercera sesión).
Reunión plenaria para considerar los informes de las subcomisiones.
- 14 Sábado. 9:30 a. m. y el resto del día**
IASC
Inscripción de participantes. (Reunión del Comité Ejecutivo del IASI).
- 15 Domingo.**
IASC
(Libre).
COTA (Tercera sesión).
(Libre).
- 16 Lunes. 9:30 a. m.**
IASC
Apertura oficial del Congreso.

3:00 p. m.
IASC
Reunión plenaria.

4:00 p. m.
IASC
Asamblea General de los miembros del IASI (parte I)—Cont.
- 17 Martes. 9:30 a. m.**
IASC
Reunión plenaria para exponer la organización y el calendario de los grupos de trabajo.

10:00 a. m.
IASC
Grupo de trabajo I.

3:00 p. m.
IASC
Grupo de trabajo I (o sus sub-grupos)—Cont.
- 18 Miércoles. 9 a. m.**
IASC
Grupo de trabajo II.
COTA (Tercera sesión).
Subcomisión de resoluciones.
- 3:00 p. m.
IASC
Grupo de trabajo II (o sus sub-grupos)—cont.
COTA (Tercera sesión).
Subcomisión de resoluciones.
- 19 Jueves. 9:30 a. m.**
IASC
Grupo de trabajo III.

3:00 p. m.
IASC
Grupo de trabajo III (o sus sub-grupos)—cont.
- 20 Viernes. 9:30 a. m.**
IASC
Grupo de trabajo IV.

3:00 p. m.
IASC
Grupo de trabajo IV (o sus sub-grupos)—cont.
- 21 Sábado. 9:30 a. m.**
COTA (Tercera sesión).
Reunión plenaria para considerar las resoluciones.

3:00 p. m.
COTA (Tercera sesión).
Reunión plenaria de clausura.
- 22 Domingo.**
IASC
(Libre).
- 23 Lunes. 9:30 a. m.**
IASC
Grupo de trabajo II (segunda reunión) para considerar los informes de los subgrupos.

3:00 p. m.
IASC
Grupo de trabajo III (segunda reunión) para considerar los informes de los sub-grupos.
- 24 Martes. 9:00 a. m.**
IASC
Grupo de trabajo IV (segunda reunión) para considerar los informes de los sub-grupos.

3:00 p. m.
IASC
Grupo de trabajo I (segunda reunión) para considerar los informes de los sub-grupos.

Todo el día.
IASC
(Labores de la Secretaría para la reproducción de los informes de los grupos de trabajo).
- 25 Miércoles. Por la mañana.**
IASC
(Labores de la Secretaría para la reproducción de los informes de los grupos de trabajo)—cont.

3:00 p. m.

IASC

Reunión plenaria para considerar los informes de los grupos de trabajo.

26 Jueves. 9:00 a. m.

IASC

Reunión plenaria para considerar los informes de los grupos de trabajo—cont.

3:00 p. m.

IASC

Reunión de la Subcomisión de Resoluciones para considerar los informes de los grupos de trabajo y formular la documentación.

27 Viernes. 9:00 a. m.

IASC

Reunión de la Subcomisión de Resoluciones para considerar los informes de los grupos de trabajo y formular la documentación—cont.

3:00 p. m.

IASC

Asamblea General de los Miembros del IASI (parte II).

Todo el día.

IASC

(La Secretaría reproducirá las resoluciones).

28 Sábado. 9:30 a. m.

IASC

Reunión plenaria para tratar y aprobar las resoluciones.

3:00 p. m.

IASC

Reunión plenaria de clausura.

PARTE II

TOPICOS DEL PROGRAMA DEL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA

Enero 16, lunes. 9:30 a. m.

Apertura oficial del Congreso (discursos, contestaciones, anuncios, etc.).

3:00 p. m.

Reunión plenaria.

1. Exposición del Presidente del IASI sobre los elementos de un mecanismo y un programa para el mejoramiento y coordinación de la estadística en las naciones americanas.
2. Adopción del reglamento del Congreso.
3. Organización de los grupos de trabajo del Congreso.
4. Organización de la Subcomisión de Resoluciones.

4:00 p. m.

Asamblea General de los miembros del IASI (parte I).

1. Informe sobre las actividades del IASI.
2. Informe de los auditores.
3. Nombramiento de la Subcomisión de Propuesta de Funcionarios.

Enero 17, martes. 9:30 a. m.

Reunión plenaria para exponer la organización y el calendario de los grupos de trabajo.

10:00 a. m.

Organización y administración estadísticas. (Grupo de Trabajo I. En algunos casos, podrá funcionar en conjunto, y en otros, mediante subgrupos).

1. Orientación sobre los tópicos de este grupo de trabajo.
2. Estructura y funcionamiento del IASI dentro de la Organización de los Estados Americanos.
3. Las organizaciones regionales dentro del marco de la estadística internacional: El papel del IASI.
4. La participación nacional técnica en las actividades estadísticas internacionales.
5. La coordinación de las actividades estadísticas dentro de las naciones..
6. Puntos Focales Nacionales. (Estado actual; problemas que se han encontrado; las próximas etapas en su desarrollo).
7. Instrumentos para la administración estadística.

Enero 18, miércoles. Todo el día.

Educación y entrenamiento estadísticos, ciencia estadística en general (Grupo de Trabajo II. En algunos casos, podrá funcionar en conjunto, y en otros mediante subgrupos).

1. Orientación sobre los tópicos de este grupo de trabajo.
2. Medidas para proporcionar estadísticos. (La organización de la enseñanza estadística en las universidades; programas de estudio para la capacitación de técnicos estadísticos en las universidades; colaboración entre las universidades y las agencias estadísticas para la capacitación de estadísticos; libros de texto y materias de entrenamiento; programas de capacitación y consulta, etc.)
3. El problema del pago adecuado y la seguridad del empleo para los estadísticos en las agencias gubernamentales de la América Latina.

4. Medidas para proporcionar profesores de estadística.
5. Vocabulario estadístico—términos controvertibles—.
6. El muestreo (clases de aplicaciones); y la metodología estadística en general.

Enero 19, jueves. Todo el día.

Estadísticas demográficas y sociales. (Grupo de Trabajo III. En algunos casos, podrá funcionar en conjunto y en otros mediante subgrupos especializados).

1. Orientación sobre los tópicos de este grupo de trabajo.
2. Relación de las estadísticas nacionales continuas con los resultados del Censo de 1950.
3. Lagunas estadísticas—los medios para remediarlas—.
4. Desarrollos internacionales en las estadísticas vitales y de salubridad. (Comisiones nacionales; estadística de mortalidad y morbilidad; formularios y definiciones).
5. Estadísticas internacionales de migración.
6. Estadísticas educacionales y culturales.
7. Clasificación ocupacional para los censos de población y otros propósitos.
8. Otros temas.

Enero 20, viernes. Todo el día.

Estadísticas económicas y financieras. (Grupo de Trabajo IV. En algunos casos, podrá funcionar en conjunto, y en otros en subgrupos especializados).

1. Orientación sobre tópicos de este grupo de trabajo.
2. Relación de las estadísticas nacionales continuas con los resultados del censo de 1950.
3. Lagunas estadísticas—los medios para remediarlas—.
4. Estadísticas agrícolas.
5. Estadísticas del comercio exterior.
6. Estadísticas industriales.
7. Estadísticas financieras. (Moneda y banca; balanza de pagos; finanzas públicas).
8. Otros temas.

Enero 23, lunes. 9:30 a. m.

Grupo de trabajo II (segunda reunión) para considerar los informes de los subgrupos.

3:00 p. m.

Grupo de Trabajo III (segunda reunión) para considerar los informes de los subgrupos.

Enero 24, martes. 9:30 a. m.

Grupo de Trabajo IV (segunda reunión) para considerar los informes de los subgrupos.

3:00 p. m.

Grupo de Trabajo I (segunda reunión) para considerar los informes de los subgrupos.

Enero 25, miércoles. 3:00 p. m.

Reunión plenaria para considerar los informes de los grupos de trabajo.

Enero 26, jueves. 9:00 a. m.

Reunión plenaria para considerar los informes de los grupos de trabajo—cont.

3:00 p. m.

Reunión de la Subcomisión de Resoluciones para considerar los informes de los grupos de trabajo (después de su discusión en la reunión plenaria), y formular las resoluciones u otra documentación.

Enero 27, viernes. 9:00 a. m.

Reunión de la Subcomisión de Resoluciones para considerar los informes de los grupos de trabajo—cont.

3:00 p. m.

Asamblea General de los miembros del IASI (parte II). Informe de la Subcomisión de Propuesta de Funcionarios, y elección de éstos.

Enero 28, sábado. 9:30 a. m.

Reunión plenaria para considerar:

1. Un mecanismo y programa para el mejoramiento y coordinación de la estadística en las naciones americanas.
2. Las resoluciones presentadas por COTA.
3. Otras resoluciones y medidas propuestas.

3:00 p. m.

Reunión plenaria de clausura.

PARTE III

TOPICOS DEL PROGRAMA DE LA TERCERA SESION DE LA COMISION DEL CENSO DE LAS AMERICAS DE 1950

Objetivo principal de la Tercera Sesión de COTA: Lograr un programa definitivo para las tabulaciones mínimas de los censos de población, agropecuario, vivienda y económicos.

1. Organización del programa de trabajo y reglamento de las reuniones.

NOTA: Bajo "miembros del IASI" se incluyen tanto a los titulares como a los ex-officio.

2. Informe de la Junta Coordinadora.
3. Informe sobre el estado de los programas nacionales censales (breve comentario escrito, del delegado de cada país).
4. **Censo de población.** Plan básico para las tabulaciones en las cuales se basarán los cuadros a publicar, incluyendo los ítems, las tabulaciones cruzadas y los códigos necesarios.—Tópicos a tratar: (1) Población total; (2) sexo; (3) edad; (4) estado civil; (5) lugar de nacimiento; (6) ciudadanía; (7) idioma; (8) características educacionales, incluyendo (a) alfabetismo, y (b) nivel educacional; (9) fecundidad; (10) características económicas (incluyendo: (a) ocupación, (b) industria, (c) posición ocupacional, (d) población dependiente de la agricultura); (11) población urbana y rural; (12) household (familia censal).
5. **Datos de la vivienda.** Plano básico para las tabulaciones en las cuales se basarán los cuadros a publicar, incluyendo los ítems, las tabulaciones cruzadas, y los códigos necesarios.
 - a. Cuando el censo de la vivienda se levante separadamente; (1) Localización; (2) características de la estructura o del edificio; (3) datos generales de la vivienda; (4) servicios de la vivienda; (5) datos económicos de la vivienda; (6) otros ítems.
 - b. Cuando no se levante un censo separado de vivienda: Datos sobre la vivienda del censo de población, incluyendo (1) identificación de vivienda; (2) número de cuartos o piezas; (3) tenencia o condición de ocupación; (4) agua.
6. **Censo agropecuario.** Plan básico para las tabulaciones en las cuales se basarán los cuadros a publicar, incluyendo los ítems, las tabulaciones cruzadas, y los códigos necesarios.
7. **Censo Industrial y Censo Comercial.** Plan básico para las tabulaciones en las cuales se basarán los cuadros a publicar, incluyendo los ítems, las tabulaciones cruzadas y los códigos necesarios.
8. Otros problemas que pueden necesitar discusión (organización, entrenamiento del personal, actividades futuras de la Junta Coordinadora y de COTA, etc.)
9. Tratar y someter a aprobación los informes de las subcomisiones y las otras medidas que se propongan.

SUBCOMISIONES PROPUESTAS PARA LA TERCERA
SESION DE COTA

1. Subcomisión de los Aspectos Demográficos del Censo de Población.
2. Subcomisión de los Aspectos Económicos del Censo de Población.
3. Subcomisión del Censo de la Vivienda.
4. Subcomisión del Censo Agropecuario.
5. Subcomisión de los Censos Industrial y Comercial.
6. Subcomisión de Resoluciones.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EUGENE R. BLACK, PRESIDENTE DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

CON OCASION DE LA PRESENTACION A LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL IV INFORME ANUAL

Esta es la tercera reunión de la Junta de Gobernadores a que he tenido el privilegio de asistir y la primera a que comparezco en mi calidad de Presidente del Banco. Reconozco profundamente las responsabilidades que esta nueva posición implica y los altos standards establecidos por mi predecesor, el señor McCloy, pero los sólidos principios de política y las relaciones fundadas en cooperación establecidas bajo su dirección proveen una base firme sobre la cual podemos edificar el futuro del Banco. Agradezco la oportunidad que se me presenta de trabajar con ustedes en esta tarea.

Considero que el año pasado ha sido para el Banco un período de progreso y de realizaciones. Nuestras

actividades se hallan resumidas detalladamente en el Cuarto Informe Anual y por esa razón no repetiré lo que allí se dice, pero deseo referirme brevemente a algunas de las fases más importantes de nuestras operaciones recientes, y sugerir algunas de las consecuencias posibles que tengan para el Banco corrientes de mayor alcance en la economía mundial.

La mayor parte de los préstamos hechos en los últimos doce meses se han verificado para incrementar la producción de artículos útiles y de servicios en países menos desarrollados. Estos préstamos de fomento llegan a una suma considerable y, como se indica en el informe anual, negociaciones para la financiación de otros proyectos de la misma clase

se hallan bastante adelantadas. Sin embargo debo francamente manifestar que el volumen de préstamos para obras de fomento otorgados hasta ahora no es lo que habíamos esperado.

Este vacío entre nuestras esperanzas y los hechos cumplidos es en parte el resultado de un optimismo exagerado respecto al tiempo que debía tomar la completa organización del Banco, que implica el reunir un grupo de personal competente, definir nuestra política y procedimientos y explicarlos a los países miembros, y compilar datos económicos y técnicos necesarios en qué fundar decisiones sólidas. La aceleración de nuestras actividades durante el año pasado demuestra, en mi concepto, que esta fase preliminar ha sido en su mayor parte sobrepasada.

Son de mayor importancia actualmente las dificultades más o menos universales en países de desarrollo retardado como la falta de datos económicos, personal preparado, proyectos bien planeados, capital local, y demás deficiencias que son tanto la causa como la consecuencia de la falta de adelanto. No ha sido una casualidad el que los préstamos de fomento que se han verificado hasta ahora se hayan destinado principalmente a países en donde ya se ha efectuado un considerable progreso económico y técnico y a empresas respaldadas por un record de larga experiencia. Mientras más haya progresado un país más fácil se hace su mayor desarrollo, y por la misma razón, es más sencillo ampliar una empresa que ya funciona que comenzar una nueva.

Sin embargo, las bases del éxito del desarrollo económico, que constituyen la tarea fundamental del Banco, son precisamente las de crear nuevas empresas y de llevar a efecto nuevas técnicas en áreas económicamente retardadas de tal manera que mientras más atrasado sea el país más urgente e imperativa es nuestra tarea.

Considero que hemos progresado en sobrepasar algunas de las dificultades en el desarrollo económico que se analizan en el informe anual. Por medio de misiones enviadas a la mayor parte de los países miembros menos desarrollados, hemos ampliado nuestro conocimiento de sus problemas económicos y de sus necesidades, de su capacidad para absorber y pagar deudas externas, y las posibilidades de proyectos especiales de fomento. Considero también que existe un mejor entendimiento en lo que hace a la política y métodos del Banco, y aumenta gradualmente el número de gobiernos que están eliminando obstáculos legales o de procedimiento que impiden efectuar préstamos del Banco tomando para el efecto las medidas necesarias que los autoricen para contratar o garantizar dichos préstamos.

Quizás de más importancia es el que en virtud de estudios y discusiones con nuestros miembros, nos encontramos más capacitados para ayudar a los países menos desarrollados a diagnosticar y resolver sus problemas. Sin embargo, nuestra función principal no es la de dar consejos, pero tenemos un

interés inmediato y fundamental en tratar de promover condiciones favorables para el éxito de nuestros préstamos y en incrementar inversiones productivas provenientes de otras fuentes. Creo que una de las contribuciones más constructivas que podemos hacer hacia el progreso del fomento, especialmente en los países menos desarrollados, es la de ayudar a proporcionarles la experiencia de otras naciones. Más aun, las relaciones más estrechas y continuas con nuestros miembros ayudan a acelerar la preparación y desarrollo de planes de desarrollo y la ejecución de proyectos apropiados para financiación por parte del Banco.

Por consiguiente, el cultivo inicial de las semillas del fomento ha sido más largo de lo que habíamos esperado. Confío, sin embargo, en que podemos esperar una cosecha abundante. Los primeros frutos —los préstamos otorgados el año pasado— son para mí una fuente de gran satisfacción.

Es también una fuente de satisfacción el que el Banco haya podido, durante el año pasado, otorgar su primer préstamo a uno de sus miembros en la Europa Oriental. Las dificultades e incertidumbres a que se hace referencia en el Tercer Informe Anual aun existen y han obstruido un mayor número de préstamos a esa región. Pero estas dificultades han sido disminuidas en parte por cambios de carácter económico, especialmente por el aumento y asequibilidad de productos manufacturados en la Europa Oriental de necesidad urgente para la Europa Occidental y por un aumento y asequibilidad similares de materiales en esta área requeridos por los países occidentales. Si continúa este curso y disminuye la tensión política, las posibilidades de ayuda constructiva por parte del Banco a sus miembros en la Europa Oriental deberán aumentar considerablemente.

También me es grato informar que en el curso del mes pasado concluimos nuestro primer préstamo a uno de nuestros países miembros en el Asia y espero que esta financiación sea la precursora de otras transacciones del Banco en esa gran región del mundo. En el Cercano Oriente no hemos concluido hasta ahora ningún préstamo pero, como se indica en el informe anual, hemos estado estudiando algunos proyectos en varios países de esta área, de los cuales esperamos que algunos llenen los requisitos necesarios para financiación por parte del Banco en un futuro relativamente cercano.

Por lo que hace a la otra columna del balance para el año pasado, siento manifestar que no hemos tenido el éxito que habíamos esperado para ampliar el carácter internacional de las fuentes de finanzas que se encuentran a la disposición del Banco. Me refiero en especial a nuestros esfuerzos para obtener más consentimientos para usar en nuestras operaciones de préstamo el 18% en monedas locales que forman parte del capital del Banco. Fuera de los Estados Unidos, que ha puesto a la disposición del Banco el total de ese 18%, algunos consentimientos han sido dados por Bélgica, Canadá, Dinamarca y

el Reino Unido. Sin embargo, las sumas obtenidas por este concepto son solamente poco más de doce millones de dólares.

A mi juicio, es de vital importancia que el Banco obtenga mayor ayuda de sus miembros a este respecto. La fuerza del Banco consiste en el hecho de ser una institución cooperativa internacional. Su propiedad, sus fines y sus obligaciones son compartidos por todos los países miembros. Los que conocemos a fondo el Banco y los conceptos básicos sobre los cuales se halla fundado, comprendemos, naturalmente, que el carácter internacional de las disponibilidades del Banco se haya plenamente demostrado por el hecho de que cualquiera que sea el mercado en el cual el Banco puede obtener préstamos, cada país ha comprometido su crédito para garantizarle sus obligaciones. Este hecho real pero sutil, tiende desgraciadamente a ser olvidado en el mundo en general y existe una marcada tendencia a decidir que el Banco depende de dólares para efectuar préstamos, como prueba de que sólo tiene una participación internacional limitada.

Por experiencia se que la contestación más efectiva a estas críticas es la de mostrar que el Banco fuera de dólares usa otros recursos, especialmente las monedas que corresponden al de las suscripciones de sus miembros además de los Estados Unidos. Aunque reconozco el hecho de que los Estados Unidos continuará siendo por algún tiempo la fuente más importante de capital para préstamos del Banco, yo aun considero que es posible para otros gobiernos miembros el poner a la disposición del Banco una cantidad considerable de su 18% de suscripción.

No hago esta solicitud para que se liberen mayores cantidades del 18% de las suscripciones con el único objeto de darle énfasis a la palabra internacional que aparece en el nombre del Banco. Tenemos amplias oportunidades para usar dichas monedas. Mientras la inconvertibilidad continúe, un gran número de países no podrá pagar sus deudas en dólares, pero sí podrá verificar pagos en otras monedas.

Es cierto que muchos de los países de los cuales querríamos obtener consentimiento para usar el 18% de sus suscripciones tienen urgentes problemas de inversión en sus propios territorios y en realidad son importadores de capital. Pero muchos de ellos aun invierten sumas considerables en el exterior. No considero que sea pedir demasiado el que esos países verifiquen parte de esas inversiones por conducto del Banco.

Existe otro método por medio del cual los miembros del Banco pueden darle mayor amplitud al carácter internacional de las disponibilidades del Banco aumentando para ese efecto las posibilidades de inversión en nuestros bonos. Por medio de acción legislativa o administrativa en varios países, una contribución muy grande puede verificarse con el objeto de ampliar el mercado de esos bonos. Le doy mucha importancia a este asunto y me propongo

discutirlo con ustedes en mayor detalle durante esta reunión.

Quiero ahora referirme a un asunto de mucho mayor alcance que las operaciones del Banco, pero que sin embargo afecta profundamente al Banco y es de importancia vital para los países que se hallan representados en esta mesa. Me refiero al problema de recuperación europea.

Como se había previsto en el informe del Banco del año pasado, los problemas de fomento son los que gradualmente han ido ocupando nuestra atención. Desde la última reunión de los Gobernadores, solamente hemos hecho dos préstamos pequeños a países de la Europa Occidental. El principal papel en la ayuda a la reconstrucción europea lo ha representado necesariamente la Administración de Cooperación Económica.

Sin embargo, la recuperación europea es de vital importancia por lo que hace a las operaciones del Banco, en virtud del papel fundamental que representan las grandes naciones comerciantes de Europa y el mecanismo de la economía mundial. Las compras y ventas de carácter internacional verificadas por países europeos han sido un factor decisivo en el comercio internacional, y a menos que se restablezcan las economías europeas sobre una base estable, la posición económica de casi todos los países del mundo, aun de aquellos que se encuentran dentro de la zona del dólar, continuará siendo insegura. Al estudiar solicitudes de préstamos, ya sean de países de la América Latina, Asia, el Cercano Oriente u otras regiones, nos vemos siempre enfrentados a la necesidad de determinar si el intercambio comercial de esos países con Europa puede ser restablecido sobre bases satisfactorias. Por consiguiente, no es exagerado decir que la solidez de todos nuestros préstamos será afectada por los resultados de los esfuerzos de recuperación europea.

Los objetivos iniciales del programa de Recuperación Europea —la expansión de producción y la restauración de estabilidad financiera en los países que han participado en él— han sido logrados en forma impresionante, pero debemos tener en cuenta que aunque los niveles de producción de los tiempos anteriores a la guerra han ido igualados o sobrepasados y que las amenazas de inflación han sido disminuídas, los progresos que se hagan a estos respectos no son ya suficientes. Es claro en mi concepto, que ha llegado el momento de verificar reajustes fundamentales en las normas actuales de comercio y producción. Para que estos reajustes tengan éxito, es necesaria la acción conjunta de los países europeos y de los Estados Unidos.

Por lo que hace a los países europeos, es claro que el requisito más urgente es el de vender un mayor número de sus productos en el extranjero, y especialmente en mercados de dólares. Para obtener esto, se requieren varios factores, pero en mi concepto los más importantes son los de reducir el costo de exportación y el de hacer las exportaciones a las

zonas del dólar por lo menos tan atractivas para los productores particulares ya sea para ventas en el mercado local o en mercados extranjeros.

En mi concepto, varios planes de acción deben seguirse para alcanzar estos fines. El primero, que no considero sea necesario explicar en detalle a esta audiencia y sobre el cual se trata ampliamente en el informe anual del Fondo Monetario Internacional, es el establecimiento de un sistema de tipos de cambio que ayude a los países con un déficit de dólares a competir en forma efectiva en los mercados mundiales que proporcione un estímulo a los exportadores para incrementar sus ventas en la zona del dólar y que incite a los importadores a efectuar compras hasta donde sea posible, en países cuyas monedas puedan adquirir más fácilmente. No dejo de comprender lo complejo de esta línea de acción y sus consecuencias, pero no veo cómo pueden evitarse.

El segundo paso deberá ser la reducción de los costos locales de producción por medio de incrementos en la eficiencia de administración y trabajo y de reducciones de costos indirectos, especialmente gastos gubernamentales, en los cuales participan los productores. En la mayor parte de los países el nivel de producción ha subido considerablemente después de la guerra, pero todavía están muy lejos de igualar a los Estados Unidos y al Canadá.

Considero que se ha demostrado claramente que una producción eficiente no puede llevarse a cabo únicamente por medio de edictos y exhortos gubernamentales. Para hacer el uso más eficiente de las facilidades de producción que existen en la actualidad, se requieren verdaderos estímulos de los cuales quizás uno de los más importantes es el efecto apremiante de la competencia. En mi opinión, uno de los pasos más importantes que deben tomarse hacia la solución del problema del dólar es el de que los países con déficit de dólares comiencen a eliminar la maraña de arreglos bilaterales, especialmente controles de moneda, cuotas y restricciones similares tanto internas como externas, que han venido creándose durante los últimos 20 años para proteger la producción y prácticas de comercio ineficaces. No sugiero que esto pueda hacerse de un día para otro. Lo importante es iniciar un movimiento —y rápidamente— hacia un intercambio de productos en que exista mayor libertad de competencia.

El problema de reducir la carga que para la producción son los costos gubernamentales es difícil y especialmente susceptible de controversia y mal entendimiento. Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, varios gobiernos se han comprometido a llevar a cabo extensos problemas de beneficios sociales. Nadie puede disputar el derecho que ellos tienen para seguir ese curso de acción, si tienen los medios con qué hacerlo. Desgraciadamente, es claro que muchos países no están en capacidad de pagar programas ambiciosos de prestaciones sociales sin reducir el nivel de vida en otros aspectos, o sin reducir las inversiones productivas designadas a hacer posible un standard de vida más alto en el futuro. Además de la reducción necesaria de precios es im-

portante que los países europeos tomen medidas vigorosas para ampliar su mercado en los Estados Unidos y el Canadá. Considero que lo que se requiere no es solamente la oferta de una mayor variedad de productos adaptados a los gustos americanos y a precios razonables, sino llevar a cabo un ataque más fuerte y de mayor alcance para con el público consumidor americano.

Si los países europeos toman pasos enérgicos a este respecto en los meses venideros, deberán, con la ayuda continua de la Administración de Cooperación Económica, realizar progresos de importancia hacia una verdadera recuperación. Considero fundamental que la Administración de Cooperación Económica continúe, pero creo que es muy importante que la ayuda se distribuya en tal forma que se les brinde a los países participantes el mayor estímulo posible para seguir este curso de acción. A pesar de lo útil que ha sido el método seguido por el Plan de Recuperación Europea hasta la fecha, considero que ha llegado el momento en que debe ser revisado. Por esta razón, veo con buenos ojos el anuncio hecho por el Sr. Hoffman de que la porción de la Administración de Cooperación Económica correspondiente a la segunda mitad del año fiscal en curso estará directamente relacionada a los resultados obtenidos por los países que participan en ella, ya sea individual o colectivamente por medio de la Organización de Cooperación Económica Europea (OEEC).

Hasta el presente la ayuda proveniente de la Administración de Cooperación Económica ha sido distribuida principalmente a base de presupuestos de déficits y de dólares de cada país en particular, en tal forma que las mayores porciones les correspondan a los países con mayores déficits. Es cierto que al calcular esos déficits se ha asumido que los países interesados tomarían los pasos necesarios para reducir esa falta de dólares. Sin embargo este estímulo ha producido un efecto negativo puesto que mientras más grande sea el déficit mayor es la solicitud de ayuda, y mientras más pequeño sea el déficit menor es la ayuda que se puede anticipar. Además mientras no se puedan economizar dólares provenientes de la Administración de Cooperación Económica, sino que se tengan que utilizar para efectuar importaciones los países comprendidos en el Programa de Recuperación Europea tendrán dificultades en crear reservas adecuadas de moneda extranjera sin las cuales no pueden disminuir sus controles monetarios y comerciales ni estar preparado para hacerle frente a los años de dificultades que se les presentarán después de 1952.

Comprendo que la Administración de Cooperación Económica se da perfecta cuenta de este problema y que está haciendo todo lo que esté a su alcance para ayudar a los países participantes a verificar los reajustes necesarios. Sin embargo la situación no deja de preocuparme porque en un concepto las dificultades fundamentales no son susceptibles a la solución fácil si se tratan de resolver únicamente con los poderes que tiene a su disposición la ACE.

En particular, sugiero que se dé seria consideración al siguiente método: Primero, que la cuota de ayuda de la ACE a cada país participante sea definida lo más claro que sea posible para el período restante del Programa de Recuperación y que se le den las seguridades necesarias a cada país de que su cuota no será reducida si gana o economiza más dólares de lo que se había esperado, y que tampoco se aumentará dicha cuota si su déficit en dólares aumenta; y segundo, que se eliminen las restricciones referentes al uso que se puede hacer de los dólares provenientes de la ACE de tal manera que dichos dólares dejen de ser "dólares débiles" y que cada país tenga la oportunidad de hacer el uso más económico de la ayuda prestada.

Si este método es factible podrá tener muy buenos resultados. Cada país sabría con qué cantidad de dólares puede contar, y sabiendo que no puede esperar mayor ayuda se cuidará más de mantenerla. La responsabilidad de tomar las medidas necesarias para su propia recuperación le correspondería a cada uno de los países participantes.

Quisiera hacer hincapie sobre otro punto. Los países que tomen los países que tienen un déficit en dólares por más vigorosos y adecuados que sean no han de ser suficientes para solucionar dicho déficit si los Estados Unidos no toma medidas complementarias. Porque a pesar del cambio reciente en la actitud de los Estados Unidos, algunos de sus principios de acción son aún fundamentalmente incompatibles con su posición de nación acreedora del mundo. Modificaciones a algunos de estos principios tales como los que se consideran necesarios en Europa pueden causarle perjuicio a ciertos grupos o intereses en este país, pero a mi juicio tales modificaciones son esenciales para restaurar la economía mundial y para conservar la prosperidad de América.

Los aranceles de los Estados Unidos nos proporcionan el argumento más fuerte a este respecto. En

promedio han sido reducidos considerablemente desde principios de la primera década que comenzó en 1930 pero en algunos de sus aspectos más importantes son aún un obstáculo a la importación de productos extranjeros. Mas aún, productos extranjeros temen, con alguna justificación que si logran establecer un mercado para sus productos en los Estados Unidos sus esfuerzos se verán frustrados por derechos más altos. Aún en aquellos casos en que los aranceles no excluyan los productos extranjeros, su importación se hace imposible por la injustificada complejidad de los procedimientos y reglamentos de aduanas.

Además de las barreras arancelarias hay también varias clases de restricciones establecidas con miras a proteger compañías americanas contra la competencia extranjera que se hallan en contradicción con la política mencionada y los intereses futuros de los Estados Unidos. En mi opinión no es lógico que los Estados Unidos estimule la producción de artículos para el consumo interno que pueden ser importados más económicamente, y ciertamente las intenciones para valerse de los programas de ayuda como un vehículo para inundar con excesos los mercados extranjeros, deben oponerse fuertemente.

Desearía terminar con una nota de optimismo moderado. Cuando se eliminó el racionamiento después de la guerra había escasez de muchos artículos. En algunos casos era tan aguda que los consumidores recurrían a toda clase de medidas para obtener lo que deseaban. Es sorprendente observar cuán pronto desapareció esa situación cuando se presentó un aumento moderado de oferta en el mercado. Sin querer comparar la escasez de dólares con la de mantequilla, yo creo que el mundo se halla en las garras de una "psicosis" de escasez. Si pudiéramos, y esto no es fácil, iniciarnos en el camino que nos lleve al equilibrio, encontraremos los efectos del retorno a la confianza de grandes beneficios y nuestras dificultades resueltas con más prontitud de lo que nos habíamos permitidos esperar.

INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1948 A LA FECHA

El presente informe, que complementa la Tercera Memoria Anual del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ha sido formulado para uso del Consejo Económico y Social al considerarse en el seno de éste dicha Memoria y los problemas de fomento de los países poco desarrollados. Se presenta en él un resumen de los empréstitos concedidos por el Banco desde la publicación de la última Memoria Anual, así como de las demás actividades desarrolladas en este período tanto en los aspectos de fomento como en los de colocación de valores.

EMPRESTITOS CONCEDIDOS

México — El 6 de enero de 1949 el Banco acordó la concesión a México de los empréstitos por un total de US \$ 34.100.000 para el desarrollo de la energía eléctrica en ese país. Cada uno de los empréstitos se otorgó cancomunadamente a la Comisión Federal de Electricidad, organismo del gobierno de México encargado del fomento hidroeléctrico, y a Nacional Financiera, S. A., instituto financiero oficial entre cuyas funciones está la de negociar

empréstitos extranjeros por cuenta del gobierno. Ambos empréstitos llevan la garantía del gobierno mexicano.

El primero de ellos, por US \$ 24.100.000, será empleado por la Comisión Federal de Electricidad para financiar la importación de equipo y materiales necesarios para completar diversos proyectos comprendidos en el programa que la Comisión ha formulado para los años 1947-1952 en relación con la construcción de nuevas plantas generadoras hidroeléctricas y termoelectricas, líneas de transmisión y sistemas de distribución en diversas partes de México. El crédito se concede por 25 años, al 4½% anual, incluida la comisión del 1% anual que prevén los estatutos del Banco. La amortización, calculada en forma de dejar liquidado el crédito a su vencimiento, principiará en el quinto año.

El segundo préstamo, por US \$ 10.000.000, será prestado a su vez por los prestatarios a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, S. A. (Mexican Light and Power Co. Ltd.). Esta compañía y sus subsidiarias producen la mayor parte de la energía eléctrica en la ciudad de México y la zona circundante y distribuyen la totalidad de la misma. El crédito tiene por objeto financiar una parte del costo de la importación de equipo y materiales que deberá efectuar la compañía para realizar su programa de ampliación de sus plantas generadoras y servicios de distribución en la región de la ciudad de México.

La Compañía Mexicana de Luz y Fuerza se propone emprender en 1949 una reorganización de su estructura financiera. El presente empréstito tiene por objeto permitir que su programa de expansión prosiga, mientras se formula y lleva a cabo el plan de reorganización. En vista de esto último, el préstamo se hace por intermedio de los organismos del gobierno de México antes mencionados, cubre únicamente los gastos a hacerse hasta el 31 de diciembre de 1949 y es por el término de un año solamente, siendo su vencimiento en la misma fecha. Lleva un interés del 4½% anual, incluida la comisión del 1%. Si la reorganización se realiza satisfactoriamente en 1949 y otras condiciones lo justifican, el Banco estará dispuesto a considerar la negociación de un empréstito a largo plazo, a fin de financiar el resto de los gastos necesarios en divisas al programa de la Compañía y para refinanciar el crédito a corto plazo.

México, ante un rápido aumento de su población, necesita con urgencia un mayor suministro de energía eléctrica para facilitar su industrialización así como para incrementar la producción agrícola mediante métodos modernos de riego. En las zonas más desarrolladas el crecimiento industrial se ha visto ya limitado por la escasez de energía; en otras regiones donde el consumo de electricidad se encuentra en sus primeras etapas de la construcción de centros generadores y distribuidores permanentes y seguros originará desde luego una cuantiosa demanda de energía para fines productivos.

La Comisión Federal de Electricidad tiene encomendado completar, donde sea necesario, el incremento de servicios que proveen las demás empresas de energía eléctrica de México, entre las que la principal es la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza. Los proyectos de la Comisión que financiará el Banco han quedado coordinados con los de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza y otras empresas a fin de evitar duplicaciones y para asegurar el crecimiento equilibrado de la industria mexicana de energía eléctrica en su conjunto.

Brasil — El 27 de enero de 1949 el Banco concedió un empréstito por US \$ 75.000.000 a la Brazilian Traction, Light & Power Company, Ltd., una compañía canadiense, para ayudar a financiar el aumento de los servicios de energía hidroeléctrica y telefónica en Brasil. El préstamo lleva la garantía de los Estados Unidos del Brasil.

El empréstito se otorga por 25 años, a un interés del 3½%, más 1% anual de comisión. La amortización calculada de manera que se complete al vencimiento del empréstito, principiará el 1º de julio de 1953. La Brazilian Traction, Light & Power Company, Ltd., se propone utilizar el crédito para la compra de importantes cantidades de equipo en los Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido y otros países de Europa. El gobierno canadiense ha dado su aprobación para que el Banco utilice en sus operaciones de préstamo hasta 8 millones de dólares canadienses procedentes de la suscripción del Canadá al capital del Banco. El gobierno del Reino Unido, a su vez, ha aprobado el uso hasta de £ 500.000 procedentes de la suscripción de ese país al capital del Banco. El Banco se propone desembolsar estas cantidades en relación con las compras que, de acuerdo con el contrato de préstamo, la Brazilian Traction hará en el Canadá y en Reino Unido, respectivamente.

La compañía Brazilian Traction utilizará el empréstito para financiar la mayoría de los gastos en moneda extranjera que requiere el programa de construcción que actualmente llevan a cabo sus empresas subsidiarias brasileñas en la región de Río de Janeiro y en la de Sao Paulo, regiones que constituyen la parte más industrializada y densamente poblada del Brasil. El programa de construcción preve un aumento de más del 50% en la capacidad de generación, actualmente sobrecargada, de esas zonas y requiere asimismo un aumento considerable del equipo de transmisión y distribución, así como extensas obras hidráulicas para los mismos fines. Además, se aumentarán los servicios telefónicos locales en un 40% y se ampliará la capacidad del servicio de larga distancia para hacer frente a la urgente demanda del mismo. El costo total del programa de construcción se estima en el equivalente de unos US \$ 182.000.000 durante los próximos cuatro o cinco años, de los que alrededor de US \$ 107.000.000 (casi exclusivamente para gastos locales) serán financiados por la Compañía de sus propios recursos.

Chile—En marzo de 1948 se autorizó la concesión a Chile, según se explica en la Tercera Memoria Anual, de dos empréstitos por US \$ 13.5 millones para fomento hidroeléctrico y US \$ 2.5 millones para la compra de maquinaria agrícola. Para hacerse efectiva, dicha autorización requiere, sin embargo, la garantía de los empréstitos por parte del gobierno chileno. Apenas recientemente fue aprobada en Chile la legislación respectiva.

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO ECONOMICO

La aportación del Banco al desenvolvimiento económico de sus países miembros poco desarrollados no se limita a los empréstitos concedidos hasta la fecha. A petición de los propios países, el Banco ha enviado un número creciente de peritos, obtenidos tanto de su propio personal como de otras partes, para estudiar las economías de los diversos países poco desarrollados, ayudar a formular programas prácticos de fomento que se adapten a sus necesidades y sugerir medidas tendientes a mejorar la estabilidad financiera y capacidad de crédito. Estos estudios y las medidas que de ellos resulten sirven para fortalecer las operaciones crediticias del Banco y acrecentar la contribución que a través de las mismas se hace un desarrollo rápido y equilibrado en los países de que se trata. Sirven además para hacer más atractivo a los inversionistas privados el ambiente económico de los países poco desarrollados que son miembros del Banco y para estimular de este modo la corriente de inversiones de esa naturaleza.

Más concretamente, las actividades del Banco en relación con el fomento de los países asociados poco desarrollados pueden resumirse —sin contar los empréstitos ya concedidos ni las negociaciones que se encuentran aún en etapa confidencial— de la manera siguiente:

CENTRO AMERICA Y LAS ANTILLAS

Costa Rica—Una comisión del Banco estuvo en Costa Rica en septiembre de 1948 y redactó un estudio del país en su conjunto y de proyectos concretos sugeridos por el gobierno como posibles objetos de financiamiento por el Banco.

En diciembre de 1948 el Presidente del Banco visitó Costa Rica. Las reuniones que celebró con funcionarios y particulares confirmaron el interés del gobierno en los proyectos previamente sometidos para la consideración del Banco y se obtuvieron datos más recientes necesarios para apreciar la perspectiva general del país. En la actualidad se realizan conversaciones entre el Banco y representantes de Costa Rica con vistas a formular un programa prác-

tico que tenga por objeto establecer condiciones favorables al financiamiento por parte del Banco.

República Dominicana—Esta república se dirigió primeramente al Banco en septiembre de 1948 y sometió una lista provisional de proyectos relacionados con obras de riego, energía eléctrica, equipo agrícola, ferrocarriles y obras portuarias. En diciembre de 1948 el Presidente del Banco visitó el país y posteriormente se ha comunicado al gobierno dominicano que el Banco está dispuesto a enviar una comisión para estudiar las posibilidades de fomento y en su caso poner a disposición del país servicios técnicos si éstos son requeridos. El Banco está pendiente de recibir un memorándum del gobierno dominicano referente a la consolidación en un programa general de los diversos proyectos, en orden de prelación de éstos.

El Salvador—El gobierno ha hecho gestiones preliminares relativas a la posibilidad de que el Banco financie una planta hidroeléctrica en el Río Lempa, pero indicando que no se presentaría una solicitud formal hasta quedar establecido un organismo nacional encargado de asuntos relativos a la energía. En septiembre de 1948 se aprobó una ley que crea dicho organismo y durante la visita del Presidente del Banco a El Salvador a fines de noviembre de 1948, el Banco convino en iniciar un estudio del proyecto del Río Lempa y en ayudar al gobierno a obtener asesores y servicios técnicos para otros diversos proyectos y actividades. Sin embargo, el nuevo gobierno que asumió el poder con posterioridad a la visita del Presidente del Banco, no ha confirmado a éste todavía su acuerdo con el plan propuesto.

Guatemala—Hacia fines de noviembre de 1948 el Presidente del Banco estuvo en Guatemala y celebró reuniones con diversos funcionarios del gobierno y representantes de los intereses particulares sobre el papel que el Banco pudiera desempeñar como auxiliar del desarrollo del país. Hasta la fecha, sin embargo, el Banco no ha recibido de Guatemala solicitud oficial de financiamiento.

Honduras—El gobierno hondureño ha hecho gestiones preliminares respecto de un posible financiamiento por el Banco de un proyecto hidroeléctrico y ha presentado estudios técnicos y datos económicos generales. Durante la visita del Presidente del Banco a Honduras en noviembre de 1948, se llevaron a cabo conversaciones generales respecto a las posibilidades de desarrollo del país. El nuevo gobierno de Honduras, que tomó posesión en enero del presente año, ha recibido confirmación del continuado interés del Banco en el desarrollo del país y ha sido invitado a formular ideas al respecto.

Nicaragua—En el curso de las conversaciones tenidas entre funcionarios nicaragüenses y el Presidente del Banco en noviembre de 1948 se hizo

hincapie en la necesidad de mejorar las prácticas y técnicas agrícolas y aumentar el crédito agrícola, así como en la conveniencia de fomentar la energía hidroeléctrica, el almacenamiento y refrigeración de alimentos y, finalmente, en la de proveer ayuda técnica en estos campos. Se convino en que el Banco iniciaría un estudio general de la economía, las finanzas y las posibilidades de desarrollo de Nicaragua.

Panamá — En las discusiones celebradas en ocasión de la visita del Presidente del Banco a Panamá en diciembre de 1948 se concluyó que este país tenía especial interés en la ampliación y más grande diversidad de sus actividades agrícolas y en la industrialización de las actividades ganaderas (incluyendo mataderos) y en actividades pesqueras. Se acordó que el Banco iniciaría estudios de la economía, las finanzas y las posibilidades de desarrollo de Panamá como preliminar al envío de una comisión a ese país tan pronto como sea posible.

AMERICA DEL SUR

Bolivia — Una misión preliminar del Banco estuvo en Bolivia en abril de 1948 para estudiar la situación económica y financiera del país y sus posibilidades de desarrollo. Se han hecho sugerencias sobre la forma de mejorar el crédito externo de Bolivia.

Colombia — Como resultado de conversaciones celebradas en Washington con una misión financiera colombiana y de estudios realizados por una misión del Banco en Colombia se ha concertado un acuerdo entre el Banco y Colombia sobre la formulación de un programa de fomento económico.

En la actualidad se está elaborando un programa compuesto de dos etapas:

1. Colombia se está ocupando de realizar ciertas reformas fiscales y monetarias. Al mismo tiempo el Banco ha enviado a Colombia una misión técnica para completar sus estudios sobre tres tipos de proyectos. Se espera que puedan iniciarse las negociaciones para un empréstito siempre y cuando se ponga en práctica con éxito el programa de reformas y se compruebe que ciertos proyectos son técnicamente factibles y financieramente realizables.

2. Posteriormente se enviará una misión del Banco para ayudar a Colombia a formular un programa general de fomento. Dicha misión completará también un estudio económico cabal del país. Si se concluye que existen condiciones favorables para el financiamiento, el Banco tendrá interés en negociar a lo largo de cierto período de tiempo empréstitos adicionales, basados en los resultados de esta

misión, para proyectos convenientes desde el punto de vista económico.

Ecuador — Una misión del Banco visitó Ecuador en julio de 1948 a fin de llevar a cabo un estudio económico y familiarizarse con las posibilidades de desarrollo. Sobre la base del informe el Banco ha expresado al gobierno su buena disposición para ayudar a preparar y posiblemente financiar ciertos proyectos adecuados de fomento, así como formular medidas de reforma fiscal.

Paraguay — Una misión del Banco visitó Paraguay en septiembre de 1948. Aunque no se encontraron proyectos concretos que estuviesen listos para su financiamiento, el Banco considera que existen posibilidades de fomento y está dispuesto a colaborar con el gobierno de Paraguay en la formulación de determinados proyectos financiables.

Perú — Han ido dos misiones al Perú, una para hacer un examen general de la situación y otra (compuesta de un experto en obras de riego facilitado por la FAO) que actualmente está ayudando a formular los programas generales de riego y los detalles de un proyecto concreto de esa naturaleza.

Uruguay — Una misión encabezada por el Director de Empréstitos del Banco fue enviada al Uruguay en diciembre de 1948 para estudiar la situación económica y tomar conocimiento de los proyectos de fomento. Se encuentra en el Uruguay actualmente una segunda misión encargada de realizar estudios técnicos sobre energía eléctrica y servicios telefónicos y de examinar con el gobierno uruguayo el posible financiamiento de los gastos en moneda extranjera de dicho programa.

Venezuela — A petición del gobierno de Venezuela el Banco envió una misión a estudiar la situación económica y el programa de fomento. Se espera que las conclusiones derivadas de este estudio puedan examinarse en breve plazo con representantes del nuevo gobierno que últimamente asumió el poder.

EUROPA

Finlandia — En noviembre de 1948 una misión del Banco estudió la economía del país y diversos proyectos que le habían sido sugeridos. El Banco está por iniciar negociaciones relativas al posible financiamiento de algunos de estos proyectos.

Equipo forestal — El Banco ha estado representado en las reuniones de la Subcomisión Forestal de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en que se han discutido proyectos para financiar el desarrollo forestal en Europa Oriental para su exportación a Europa Occidental. El Banco está procurando actualmente negociar em-

préstitos para este fin con Yugoslavia y Finlandia. Es posible que Checoslovaquia y Austria participen también en el programa.

Turquía — Se encuentra actualmente en Turquía una misión que estudia la economía turca con objeto de seleccionar proyectos adecuados para su financiamiento.

CERCANO ORIENTE Y AFRICA

Irán — El gobierno de Irán pidió al Banco que recomendara expertos técnicos en diversos campos para examinar las necesidades y posibilidades de fomento de Irán. El Banco propuso diversas empresas capaces de realizar dicho estudio y una de ellas, la Overseas Consultants, Inc., ha sido contratada por el gobierno para tal objeto. El Banco posiblemente envíe una misión propia al Irán como complemento del mencionado estudio.

Libano — Una misión del Banco visitó la República Libanesa en septiembre de 1948 para estudiar la economía del país y las actividades en que pudiera solicitarse el financiamiento del Banco. Se espera presentar en breve plazo al gobierno de Libano las recomendaciones del Banco basadas en el estudio de la misión.

ASIA

India — Se encuentra actualmente en la India una misión del Banco encabezada por el Subdirector de Empréstitos y en la que se incluye un ingeniero ferroviario. Dicha misión estudia la economía del país y las posibilidades de que el Banco financie ciertos proyectos de fomento propuestos por el gobierno.

Filipinas — Una misión del Banco permaneció en esta República durante los meses de enero y febrero de 1948. Se ha prestado ayuda al gobierno con objeto de seleccionar los proyectos más adecuados para su financiamiento por el Banco y se han sugerido ciertas reformas fiscales y financieras. Se han iniciado negociaciones relativas a un empréstito inicial de fomento.

GENERAL

Colonias Británicas — A solicitud de la Colonial Development Corporation y la Overseas Food Corporation, un representante del Banco estuvo en Londres en diciembre de 1948 para conversar con funcionarios coloniales y otras personalidades sobre posibilidades de empréstitos, y se han estudiado algunas propuestas recibidas.

Colonias Francesas — Se han celebrado conversaciones en relación con el posible financiamiento de proyectos de fomento en las Colonias Francesas.

COLOCACION DE BONOS

No se han lanzado nuevas emisiones públicas de bonos en vista de que los recursos disponibles del Banco han sido adecuados para sus necesidades.

Sin embargo, en enero de 1949 el Banco vendió, con su garantía otros \$ 2.2 millones de bonos del empréstito naviero holandés que tenía en cartera, siendo el total de dichos bonos colocado en el mercado de \$ 10.3 millones en relación con una cartera inicial de \$ 12 millones.

Mientras tanto, los bonos propios del Banco emitidos en julio de 1947 han sido cotizados favorablemente en el mercado. Los de la emisión del 3% que vence en 1972 se cotizaron comprador a la par en la bolsa de New York el 3 de febrero de 1949 y los de la emisión del 2¼% que vence en 1957 a 99½.

Con la autorización recibida del Canadá de prestar hasta ocho millones de dólares canadienses y del Reino Unido de prestar hasta £ 500.000 con cargo a las respectivas suscripciones del 18% en moneda nacional de esos países, son ya cuatro los países que han permitido que se utilice en los empréstitos una parte de su suscripción de capital en moneda nacional. Los otros son Bélgica, que en agosto de 1947 permitió el uso del equivalente de \$ 2 millones de francos belgas, y Estados Unidos, que ha puesto a disposición del Banco la totalidad de su suscripción en dólares. Los recursos de que se ha dispuesto para las operaciones del Banco hasta fines de 1948, expresados en números redondos y en dólares norteamericanos, son como sigue:

| | |
|---|---------------------------|
| Capital exhibido por los Estados Unidos (20% de su suscripción)..... | US\$ 635.000.000 |
| Capital exhibido en oro en dólares por otros países (el 2% de cada suscripción)..... | 98.300.000 |
| Parte de las suscripciones de Bélgica, Reino Unido y Canadá en sus monedas nacionales respectivas (con cargo al 18%)..... | 12.000.000 |
| Colocación de bonos del Banco en los Estados Unidos..... | 250.000.000 |
| Venta de bonos en francos suizos al Banco de Liquidaciones Internacionales de Basilea..... | 4.000.000 |
| Ingreso neto por operaciones hasta el 31 de diciembre de 1948..... | 8.100.000 |
| Total..... | US\$ 1.007.400.000 |

El Banco espera obtener nuevas autorizaciones para el uso de una parte de las suscripciones del 18% en moneda nacional de otros países, tanto para aumentar monto y flexibilidad de sus recursos prestables como para fortalecer el carácter internacional de sus operaciones.

INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Burnham, James, 1905-

...Pour la domination mondiale (the struggle for the world). Traduit de l'anglais, par Hélène Calireau. Paris, Calmann-Lévy, [1947].

4 h. p., [11]-334 p., 1 h. diagr. 18½ cm.
([Liberté de l'esprit]).

327.73
B87p

1. Política Mundial-1945.
2. E. U. A.-Relaciones Exteriores-Siglo XX

En este libro el autor se refiere a los orientadores de la política exterior norteamericana a quienes critica por lo que considera su ingenuidad y su falta de lógica frente a una poderosa organización que día tras día se va infiltrando en los organismos vivos de las naciones occidentales.

Con gran documentación explica el funcionamiento táctico de los organismos internacionales de la política comunista que desarrollan un plan de ataque dentro de una ciega obediencia a una jerarquía dirigente, aprovechando las condiciones sociales y económicas favorables a sus fines, de las cuales, en su opinión, son responsables los políticos y financistas occidentales.

Fisher, Allan G[eorge] B[ernard], 1895-

...Progrès économique et sécurité sociale; traduit de l'anglais, par M.-Th Génin. Paris, Lib. de Médicis, [1947].

382 p., 1 h. 23 cm.

330.4
F47p

1. Economía Política-Ensayos.
2. Política Mundial.

El Profesor Fisher, del Royal Institute of International Affairs, en esta obra aparecida por primera vez en 1945, plantea la necesidad de un cambio radical en la política económica de post-guerra, anotando que la incomprensión general

de las relaciones entre la seguridad, basada en la noción de *pleno empleo*, y el progreso material, constituye la más grave amenaza contra una y otro.

Explica cómo una de las más importantes trabas con que tropieza el progreso material, es la dificultad de la adaptación de los ingresos personales a las necesidades que surgen por la elevación del nivel de vida. Finalmente, estigmatiza la determinación testaruda de las economías nacionales, de entorpecer el desarrollo armónico de las relaciones internacionales por evitar una modificación estructural que tendría su fundamento en una economía mundial planificada.

Sanclemente S., Pablo.

...Guía de liquidación de prestaciones sociales; para empleados y obreros particulares. Cali, Ed. América, 1948.

134 p., 1 h. 22 cm.

331.0986
S15g

1. Trabajo-Colombia-Legislación.
 2. Prestaciones Sociales-Liquidación.
- I. Salcedo Giler, Salvador, *coautor*.

Desde la expedición de la Ley 57 de 1915 hasta la del Decreto 2922 de 1948, nuestra legislación laboral, en lo que se refiere a las prestaciones de los trabajadores particulares, se ha ido complicando día por día por la acumulación de disposiciones derogadas en parte, y en parte vigentes.

De ahí que las síntesis que nos presenta este libro, ordenada y desprovista de citas y referencias, pero conservando en lo posible el texto legal y adicionada con unas tablas de cálculo para la liquidación de las Horas Extras y las Cesantías, sea de grande utilidad, no solamente para los patronos y trabajadores, sino también para los abogados que se hayan dedicado a la rama del Trabajo.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

OCTUBRE DE 1949

| CATEGORIA Y NUMERO | DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO | | T E M A |
|---|--------------------------------------|------------|---|
| | No. | Fecha | |
| L E Y E S | | | |
| Ley Nº 15 | 27.147 | 21 Oct. 49 | Corrige un error de omisión en el texto de la Ley 3ª de 1947, que aprobó la Convención sobre la reglamentación del tráfico automotor interamericano. |
| Ley Nº 19 | 27.155 | 31 Oct. 49 | I—Hace algunos contracréditos a la Ley de Gastos vigente y adiciona los cómputos líquidos del Presupuesto Nacional de Rentas para 1949, y basándose en el valor de tales operaciones abre créditos adicionales al Presupuesto en vigencia (artículos 19 a 39). II—Con base en la suma proveniente de la cancelación de saldos pasivos en el balance de la Nación, abre créditos al actual Presupuesto (artículo 49). III—Dispone que la partida destinada en la vigencia de 1949, para la planta eléctrica de Pasto, se considere como aporte de la Nación a dicha empresa (artículo 69). IV—Modifica el artículo 10 de la Ley 70 de 1946, y deroga el 19 de la Ley 160 de 1948, ordenando que los hoteles que han sido administrados por los Ferrocarriles Nacionales, continúen bajo su directa administración, la cual será ejercida por el Departamento de Tráfico del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles; dándoles a los trabajadores de tales establecimientos las mismas prestaciones que a los nacionales; y permitiendo que el Consejo arriende algunos de los citados hoteles, debiendo ingresar el producto de tales arrendamientos al presupuesto de esa entidad (artículo 89). V—Destina los auxilios girados, en vigencias anteriores, para obras hospitalarias en la ciudad de Pasto, a la reconstrucción del Hospital de San Pedro en la misma ciudad (artículo 99). VI—Destina la cantidad de \$ 300.000 para la construcción del Club Aerotécnico de la Fuerza Aérea Colombiana, ordenando incluir tal partida en el Presupuesto para 1950 (artículo 14). VII—Autoriza a la Junta de Reconstrucción de Pasto para invertir hasta \$ 15.000, del fondo para dicha reconstrucción, en equipo técnico y materiales para dotar la Oficina del Plano Regulador de la capital de Nariño (artículo 15). |
| Ley Nº 21 | 27.149 | 24 Oct. 49 | Aclara y adiciona el artículo 59 de la Ley 33 de 1948, contenido de normas sobre rifas de bienes muebles e inmuebles (artículo 59). |
| Ley Nº 23 | 27.149 | 24 Oct. 49 | I—Faculta al Gobierno Nacional, por cuatro años, para transigir diversas deudas al Tesoro, y reglamenta la manera de efectuar tales transacciones, o de declarar extinguidas dichas obligaciones, cuando haya lugar (artículos 19 a 49). II—Autoriza la creación de un nuevo Juzgado de Ejecuciones Fiscales y la reorganización del existente (artículo 59). III—Modifica los artículos 14 de la Ley 81 de 1931 y 11 del Decreto-Ley 554 de 1942, los cuales determinaron el procedimiento para reclamar contra las liquidaciones del impuesto sobre la renta y complementarios. |
| MINISTERIO DE GOBIERNO | | | |
| D. Nº 8052 | 27.151 | 26 Oct. 49 | Autoriza a los Gobernadores para que, en nombre del Gobierno Nacional, contraten con los Municipios de su jurisdicción la forma como estas entidades deben contribuir, con sus fondos, al sostenimiento de los servicios de policía que funcionen en sus respectivos territorios. |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | | | |
| D. Nº 3188 | 27.152 | 27 Oct. 49 | Designa una comisión para que adelante, en los Estados Unidos, gestiones tendientes a la financiación externa de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río. |
| D. Nº 3206 | 27.152 | 27 Oct. 49 | Señala nuevas fechas para la reunión del II Congreso Interamericano de Estadística y para la III Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, que deberán llevarse a cabo en Bogotá. |
| D. Nº 3443 | 27.173 | 24 Nov. 49 | Aclara y adiciona el Decreto 3251 de 1948, por el cual se suprimieron los cargos diplomáticos ad-honorem. |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | | | |
| D. Nº 3113 | 27.151 | 26 Oct. 49 | Aprueba la Resolución 17 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual autoriza y reglamenta el otorgamiento de licencias para importación de mercancías pagables por el sistema de "reembolso gradual" y ordena, a la citada Oficina, garantizar irrevocablemente la autorización trimestral de las licencias de cambio necesarias para el pago de los instalamentos correspondientes, para lo cual deberán clasificarse estos giros entre los pagos previstos en el numeral 79 (1) del artículo 19 de la Resolución 7 de 1949, de la misma Junta. |
| D. Nº 3139 | 27.155 | 31 Oct. 49 | Autoriza una emisión de pagarés o documentos de crédito público interno, hasta por la cantidad de \$ 8.000.000, para llevar a cabo la construcción y pavimentación de varias carreteras nacionales, y dicta normas sobre expedición, amortización y forma de recoger tales documentos. |
| D. Nº 3182 | 27.156 | 2 Nov. 49 | De nuevo amplía, por treinta días más, el término de la comisión creada para elaborar un anteproyecto de reforma y unificación de las disposiciones orgánicas del impuesto sobre la renta y complementarios. |
| D. Nº 3242 | 27.156 | 2 Nov. 49 | En desarrollo del artículo 89 de la Ley 20 de 1944, autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir pagarés por la cantidad de \$ 300.000, con el fin de asegurar la continuación de los servicios de la Compañía Nacional de Navegación en algunos ríos del Sur. |
| D. Nº 3296 | 27.173 | 24 Nov. 49 | Aprueba la Resolución 19 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual dispone que la validez de los certificados de cambio adquiridos por los importadores antes del 23 de agosto de 1949, será de treinta días más a partir de la fecha de su vencimiento. |
| D. Nº 3411 | 27.161 | 8 Nov. 49 | Aprueba la Resolución 21 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual fija normas sobre presentación de contratos de venta de café al exterior, para su registro en dicha Oficina y sobre aceptación y aprobación de tales registros. |
| D. Nº 3412 | 27.161 | 8 Nov. 49 | Aprueba la Resolución 18 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual aclara las Resoluciones 15 y 16 de 1949 de la mencionada Junta, relativas a gastos en el exterior de las empresas mineras y a la importación de capitales en forma de mercancías, respectivamente; y subroga el artículo 39 de la Resolución 14 de 1949 de la misma Junta, referente a la concesión de licencias para exportación de café. |
| D. Nº 3413 | 27.161 | 8 Nov. 49 | Aprueba la Resolución 20 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual autoriza, para la importación de maquinaria, equipo y repuestos con destino a las industrias fabriles, el otorgamiento de licencias reembolsables, parte con divisas a la tasa oficial de cambio y parte con certificados de cambio, en proporciones que varían para cada uno de los tres grupos en que clasifica las industrias; permite modificar a juicio de la Junta, tales proporciones, cuando se trate de industrias nuevas; y autoriza, con el mismo fin, la concesión de licencias reembolsables íntegramente en certificados de cambio, por fuera de las adjudicaciones generales. |

(1) En lugar del numeral 79 ha debido citarse el numeral 49.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

OCTUBRE DE 1949

| CATEGORIA Y NUMERO | DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO | | T E M A |
|--|--------------------------------------|------------|---|
| | No. | Fecha | |
| Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales | | | |
| Res. N° R33C | 27.156 | 2 Nov. 49 | En desarrollo de los Decretos 1994 y 2944 de 1949, reglamenta la forma como las entidades bancarias deberán rendir las informaciones que les soliciten los funcionarios de Hacienda Nacional, para ejercer el debido control de los causantes del impuesto sobre la renta y sus complementarios, las cuales serán de índole reservada. |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA | | | |
| D. N° 3141 | 27.155 | 31 Oct. 49 | Inviste a los Directores de las Colonias Agrícolas y Pecuarias, que prestan sus servicios a la División de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del cargo de Inspectores Nacionales de Bosques. |
| MINISTERIO DEL TRABAJO | | | |
| D. N° 3063 | 27.163 | 10 Nov. 49 | Constituye un Tribunal Especial de Arbitramento para dirimir el conflicto de trabajo surgido entre la Beneficencia de Cundinamarca y su sindicato de empleados y obreros. |
| D. N° 3064 | 27.163 | 10 Nov. 49 | En atención a lo dispuesto por el artículo 9º, ordinal 2º, de la Ley 90 de 1946, aprueba el Acuerdo 5 de 1949 del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, que delega pro-tempore, en el Gerente del Instituto, algunas facultades inherentes a dicho Consejo. |
| D. N° 3127 | 27.163 | 10 Nov. 49 | De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º, ordinal 2º, de la Ley 90 de 1946, aprueba el Acuerdo 6 de 1949 del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, el cual modifica y adiciona algunas disposiciones de los Estatutos, del Reglamento de Inscripciones y del Reglamento General de Reclamaciones, Sanciones y Procedimiento del mencionado Instituto. |
| D. N° 3430 | 27.171 | 22 Nov. 49 | Amplía, por ocho días más, el término legal que tiene el Tribunal Especial de Arbitramento creado por el Decreto 3063 de 1949, para dictar el fallo correspondiente, en el conflicto de trabajo creado entre la Beneficencia de Cundinamarca y su sindicato de empleados y obreros. |
| MINISTERIO DE HIGIENE | | | |
| Res. N° 723 | 27.136 | 7 Oct. 49 | Establece sanciones para los contraventores a las normas vigentes sobre fabricación de vinos y establece el procedimiento para hacerlas efectivas. |
| MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS | | | |
| D. N° 3082 | 27.161 | 8 Nov. 49 | Aclara algunas disposiciones del Decreto 986 de 1949 sobre régimen de cooperativas. |
| Res. N° 670 | 27.154 | 29 Oct. 49 | Fija nuevas tarifas para el transporte de carga y para los servicios especiales en el Ferrocarril de Caldas. |
| MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | | | |
| D. N° 3066 | 27.162 | 9 Nov. 49 | En desarrollo de los artículos 3º y 9º del Decreto-Ley 596 de 1949, reorgánico del Instituto de Antropología Social, crea la segunda Base de Experimentación de dicho Instituto en el Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y dicta normas sobre organización y funcionamiento de las Bases creadas hasta ahora. |
| D. N° 3447 | 27.171 | 22 Nov. 49 | En desarrollo del artículo 70 de la Ley 86 de 1946, sobre propiedad intelectual, amplía, por dos años más, el período de duración o servicio de algunos de los libros que debe llevar el Registrador Nacional de Propiedad Intelectual. |
| MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS | | | |
| D. N° 3078 | 27.162 | 9 Nov. 49 | Adiciona el Decreto 405 de 1949, reglamentario de la franquicia telegráfica. |
| MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | | | |
| D. N° 3143 | 27.164 | 14 Nov. 49 | Varia la integración y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Conciliación y Arbitraje de Edificios Nacionales, creada por el artículo 19 del Decreto 2493 de 1948. |
| D. N° 3271 | 27.167 | 17 Nov. 49 | Fija tarifas para el uso de las bodegas oficiales en algunos puertos del río Magdalena, reglamenta su servicio y deroga algunas disposiciones contrarias a las normas que dicta. |
| D. N° 3272 | 27.167 | 17 Nov. 49 | Fija tarifas para los servicios de los equipos flotantes y terrestres de los Terminales de Barranquilla y Cartagena, y deroga algunas disposiciones contrarias a las consignadas en él. |
| D. N° 3380 | 27.169 | 19 Nov. 49 | Dispone que la Junta Administradora de las Empresas Públicas Municipales de Cartagena deberá mantener relaciones oficiales con el Gobierno Nacional, por intermedio de la Dirección General de Edificios Nacionales del Ministerio de Obras Públicas; crea la Sección Técnica de dichas Empresas, oficina que realizará los estudios de las obras que se prospecten, y provee a su organización, financiación y funcionamiento. |
| D. N° 3418 | 27.175 | 26 Nov. 49 | Dispone que la Compañía Nacional de Navegación destine, mediante un acuerdo con el Banco de la República, una o varias de sus unidades para la movilización y distribución de sales en el río Magdalena, prohibiendo embarcar otra clase de cargamentos en los viajes de subida que con tal fin se realicen. |

ABREVIATURAS: D.: Decreto — Res.: Resolución.